

**PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO
REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y DE
PREVISIÓN SOCIAL**

**Informe del señor Representante Jorge Meroni, sobre lo actuado
entre los días 5 y 6 de setiembre de 2019, en la ciudad de Panamá,
República de Panamá**

Literal P) del artículo 104 del Reglamento



**JUAN SPINOGLIO
SECRETARIO RELATOR**

159731

Presidenta de la Cámara de Representantes
Dra. María Cecilia Bottino Fiuri

Montevideo, diciembre de 2019.-

De acuerdo al literal P) del artículo 104 del Reglamento de la Cámara de Representantes, se eleva el Informe de lo actuado por la Delegación Parlamentaria que concurrió a la Ciudad de Panamá, Panamá, a la XXIX Reunión de Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social de Parlatino, que sesionara los días 5 y 6 de setiembre de 2019.-



Jorge Mefoni
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
SECRETARÍA	
RECIBIDO	23/12/19
HORA: 12:00	FUNCIONARIO: TC



Literal P. del Artículo 104

Comisión de Asuntos Laborales

DIPUTADO JORGE MERONI



ACTA DE LA XXIX REUNIÓN DE LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y
DE PREVISIÓN SOCIAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y
CARIBEÑO

En la Sede Permanente del PARLATINO, en la ciudad de Panamá, durante los días 05 y 06 de septiembre de 2019, se reúne la Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social del Organismo, con la participación de los siguientes parlamentarios (as) miembros:

LEGISLADOR

PAIS

Dip. Mery Elina Zabala	BOLIVIA
Dip. Vinicius Farah	BRASIL
Dip. Ana Lucía Delgado O.	COSTA RICA
Dip. Marisela Santibañez	CHILE
Sen. Charles Cooper	CURACAO
Asamb. Fausto Terán	ECUADOR
Asamb. Mercedes Serrano	ECUADOR
Sen. Rogelio Israel Zamora Guzmán	MEXICO
Dip. José Espadas Galván	MEXICO
Dip. Vielka Oses	PANAMA
Sen. Fernando Silva Facetti	PARAGUAY
Dip. Eusebio Alvarenga	PARAGUAY
Sen. Tamara Leonard	SAN MARTIN
Sen. Egbert Doran	SAN MARTIN
Dip. Jorge Meroni	URUGUAY
Dip. Amin Niffouri	URUGUAY
Dip. Walter Verri	URUGUAY
Dip. Oscar Figuera	VENEZUELA

El Presidente de la comisión, diputado Amin Niffouri de Uruguay, saluda a los participantes y solicita la presentación de cada uno de ellos y al país al que representan.

De inmediato se nombra un secretario relator se nombra al Dip. Eusebio Alvarenga de Paraguay y se pone en conocimiento los temas de la agenda:

Tema I: Ley Modelo de Trabajo Rural

Se Inicia la lectura de los artículos de la Ley Modelo

Artículo 1: Se aprueba por unanimidad.

Artículo 2: Se aprueba por unanimidad.

Artículo 3: Se habló de una Ley Marco para que sea referencia en cada país que tiene su particularidades.

Finalmente se resolvió modificar el orden del Artículo 3 queda como el Artículo 2 y el Artículo 2 queda como el 3. Moción: Diputado Walter Verri de Uruguay.

Artículo 4: Se propone eliminar el artículo 4.

Se reconsidero el artículo 3 y se resolvió que se incorpore la frase **trabajo y excepcionalmente en áreas urbanas.**

Artículo 5: El legislador Nelson Pelegrino de Brasil, considera que no corresponde incluir personas jurídicas, secundado por el legislador Rogelio Israel Zamora de México.

Se modifico de la siguiente forma por propuesta de la Diputada Mercedes Serrano de Ecuador y queda de la siguiente manera:

Artículo 5: Contrato de Trabajo Rural

Habrá contrato de trabajo rural, cualquiera que sea su forma o denominación, siempre que una persona física se obligue frente a otra física o jurídica a realizar actos, ejecutar obras o prestar servicios en el ámbito rural o, excepcionalmente en áreas urbanas, mediante el pago de una remuneración en favor de otra y bajo su dependencia, para la realización de tareas propias de la actividad rural en cualquiera de sus especializaciones tales como la agrícola, pecuaria, forestal, avícola, apícola, hortícola u otras semejantes.

Artículo 6: Se aprobó por unanimidad.

Artículo 7: Se aprobó por unanimidad.

Artículo 8: Se aprobó con modificaciones quedando redactado el artículo hasta donde dice ..ámbito de aplicación de la presente ley. Suprimiéndose el resto.

Artículo 9: Se modifica de la siguiente manera suprimiendo la palabra confort y agregando la frase ..en condiciones dignas .. en la parte final.

Artículo 10 Se aprobó por unanimidad.

Artículo 11: Se modifica suprimiéndose la última parte del artículo quedando redactado de la siguiente manera: el empleador deberá instrumentar las acciones necesarias a fin de que la vivienda del trabajador, se mantenga condiciones dignas y de habitabilidad.

Artículo 12: Se aprobó por unanimidad.

Artículo 13: Se aprobó por unanimidad.

Artículo 14: Se suprime la frase .. de cada país, quedando solamente legislación laboral.

Artículo 15: Se aprobó por unanimidad.

Artículo 16: Se aprobó con modificaciones, se modifica la frase ..salario mínimo vital móvil , dejándola solamente en salario mínimo.

Artículo 17: Se aprobó por unanimidad.

Artículo 18: Se aprobó por unanimidad.

Artículo 19: Se aprobó por unanimidad.

El Artículo 20 se modificó quedando redactado de la siguiente manera:

Artículo 20: Jornada de Trabajo

Determinación. Límites. La duración de las jornadas de trabajo aplicables al personal comprendido en el presente régimen no podrá exceder de los límites establecidos en la legislación vigente de cada país.

De igual manera. Los límites de las jornadas diurna, nocturna, y mixta, así como los días de descanso y las horas extraordinarias, serán determinados y cubiertos conforme a dicha legislación.

Artículo 21, 22 y 23: Se suprimen estos artículos pues se unifican todos en el 20.

Artículo 24: Se aprobó por unanimidad.

Artículo 25 : Se aprobó por unanimidad.

Artículo 26: Se aprobó por unanimidad.

Artículo 27 : Se aprobó por unanimidad.

Artículo 28: Se aprobó por unanimidad.

El Artículo 29 se modificó de la siguiente forma:

Artículo 29: Licencia Parental

...al nacimiento; en caso excepcionales, se podrá otorgar una licencia adicional de acuerdo al certificado médico otorgado a favor de la pareja.

Artículo 30: Se aprobó por unanimidad.

El Artículo 31 se modificó de la siguiente forma:

Artículo 31: Prohibición del trabajo infantil.

Se prohíbe el trabajo infantil en personas menores de 18 años; salvo en aquellos casos que siendo mayores de 15 años cuenten con la debida autorización previa parental o de quien ejerza su tutoría o representación legal conforme la legislación interna de cada país.

Artículo 32: Se modificó y quedó redactado de la siguiente forma:

Artículo 32: Prohibición de trabajos en sus peores formas, peligrosos, penosos e insalubres.

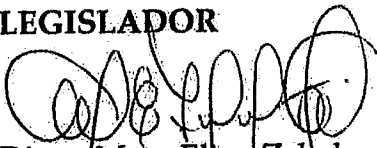
Queda prohibido en sus peores formas de las personas menores de 18 años como lo establecen los convenios internacionales.

Artículo 33: Se aprobó por unanimidad.

FIRMAS

LEGISLADOR

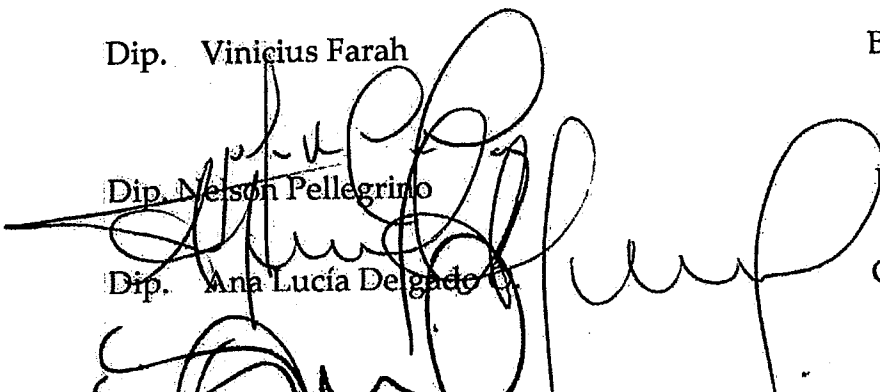
PAIS


Dip. Mery Elina Zabala

BOLIVIA

Dip. Vinicius Farah

BRASIL


Dip. Nelson Pellegrino

BRASIL

Dip. Ana Lucía Delgado

COSTA RICA

Dip. Marisela Santibanez

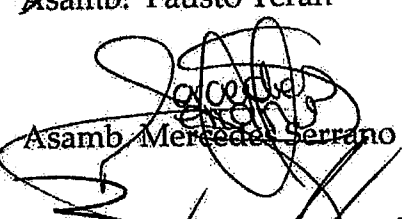
CHILE


Sen. Charles Cooper

CURACAO

Asamb. Fausto Terán

ECUADOR


Asamb. Mercedes Serrano

ECUADOR


Sen. Rogelio Israel Zamora Guzman

MEXICO

Dip. Eusebio Alvarenga

PARAGUAY

Sen. Tamara Leonard

SAN MARTIN

Sen. Egbert Doran

SAN MARTIN

Dip. Jorge Meroni

URUGUAY

Dip. Amin Niffouri
Presidente de La Comisión

URUGUAY

~~Dip. Walter Verri~~

URUGUAY

Dip. Oscar Figueroa

VENEZUELA

COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL

Secretaría de Comisiones: alcira@parlatino.org;

Nombre y apellido	País	Partido	Correo electrónico	Firma: 5/09/2019	Firma: 6/09/2019
Eduardo Silva Fzechti	Paraguay	Liberal	fsilvafzechti@gmail.com		
NELSON RELEGIANO	BRASIL	PT	p.relegiano@brasil.com.br Yah.oo. Santos TUENDY DORADO@hotmail.com		
Eduart Doram	San Martin	NA	TUENDY DORADO@hotmail.com		
Tamara de Gouvea	San Martin	UD	Heonard191@gmail.com		
Charles Cooper	CURASSO	MEK	charlescooper83@gmail.com		
Analuca Delgado	COSTA RICA	PLN	analuca.delgado@hotmail.com		
WALTER Vanni	URUGUAY	P. Colorado	wvanni@gmail.com		
JORGE NEBONI	URUGUAY	FANPUD	Jorge.neboni@gmail.com		
Eusebio Alvarado	PARAGUAY	P.L.R.A			
Rubiel Zamora	MEXICO	Verde E	rruza.zamora@protonmail.com		
MARLEN JUANMANEZ NOVA	CHILE	INDependiente	MARLENKAC@protonmail.com		

COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL

Secretaría de Comisiones: alcira@parlatino.org;

Nombre y apellido	País	Partido	Correo electrónico	Firma: 5/09/2019	Firma: 6/09/2019
MERY ELVIA ZABALA	Bolivia	DEMOCRATAS	meryelva303@gmail.com meryelva.serrano@asamblea.nacional.gob.ec		
Nicolás Ferraro	Ecuador	Socialistas Cristianos	nicolas.ferraro@gmail.com		
Miguel Torres	Ecuador	Alianza País	miguel.torres@alianza.com		
OSCAR FIGUEROA	VENEZUELA	PARTIDO COMUNISTA DE VENEZUELA	oscar.figueroa@pvc.org.ve		
JIMENA SERRANO	ESPANA	CDS	jimena.serrano@gmail.com		
Nelson Rocco					
ANITA MONTAÑA	ARGENTINA	Partido Acción	anita.montana@gmail.com		
Monsieur Paulina	Chile	Ind.	monsieur.paulina@gmail.com		
Israel Samon G.	Mexico				